

Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1983.

SEXTO.- La Dirección General de Ordenación Educativa elaborará el plan de seguimiento de las experiencias de los Centros autorizados.

SEPTIMO.- A los alumnos que participen en la experiencia les será aplicado, a efectos de evaluación, lo dispuesto en el número 7 de la citada Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1983 y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de abril de 1984 (B.O.E., de 7 de abril de 1984).

OCTAVA.- Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano.

**460 RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se conceden Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Anexo de la Orden de 20 de febrero de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso de Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas, esta Dirección General acuerda conceder las Bolsas de Viaje a los solicitantes y en la cuantía que se indica a continuación:

Aguilera Klink, Federico .....	30.000 pts.
Bazo Martínez, Plácido .....	30.000 pts.
Díaz Hernández, Antonio .....	25.000 pts.
Galván Reula, Juan Fernando .....	50.000 pts.
González Dávila, José Carmelo .....	20.000 pts.
González Hernández, Matías .....	30.000 pts.
González Rodríguez, José Manuel .....	20.000 pts.
Méndez Pérez, José Manuel .....	20.000 pts.
Negrín Aguirre, Juan Ramón .....	20.000 pts.
Pico Graña, Berta .....	25.000 pts.
Rodríguez Expósito, José .....	20.000 pts.
Sánchez Venegas, Juana .....	20.000 pts.
Santidrián Alegre, Santiago .....	90.000 pts.
Sierra Carrizo, José María .....	20.000 pts.
Trujillo Carreño, Ramón .....	90.000 pts.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE  
UNIVERSIDADES E  
INVESTIGACION,  
Francisco García Manrique.

## VI. ANUNCIOS

### Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

**146 EDICTO sobre información pública del proyecto de «Acondicionamiento y nuevo enlace de Los Cristianos a Guía de Isora por el sur, p.k. 101,8 al 104,8. Chayofa. Los Cristianos-TF-L (Tenerife)».**

Don Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

Hago saber: Que aprobado técnicamente con fecha 21 de marzo de 1986, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas el Proyecto de «Acondicionamiento y nuevo enlace de Los Cristianos en la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 101,8 al 104,8. Chayofa - Los Cristianos - TF-L», se instruye el Expediente Informativo que tiene por objeto oír a los afectados por la expropiación de carácter urgente de que se trata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, he resuelto abrir información pública, por Edicto en el Ayuntamiento de Arona a cuyo término municipal afecta el trazado del Proyecto, señalando un plazo de 15 días hábiles, para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública, expusieran la Corporación o particulares, advirtiéndose que el Estudio Informativo podrá ser examinado en esta Consejería y en la Corporación Local correspondiente en los días hábiles de oficina.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

**147 ANUNCIO información pública construcción Observatorio de Espectromía en Montaña del Cabezón, Izaña, t.m. de La Orotava. (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un observatorio de espectromía, promovido por el Instituto de Astrofísica de Canarias, situado en Montaña del Cabezón, Izaña, término municipal de La Orotava.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2° y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en el Centro Residencial Anaga Edificio Sovhispan, planta 1ª, de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1986.

EL JEFE DEL SERVICIO, p.a.